

44370
INVERSIONES ROMBAR S.A.

Guayaquil, 03 de febrero de 2014

Ingeniero
Santiago Marcial Romero Barst
Ciudad.-

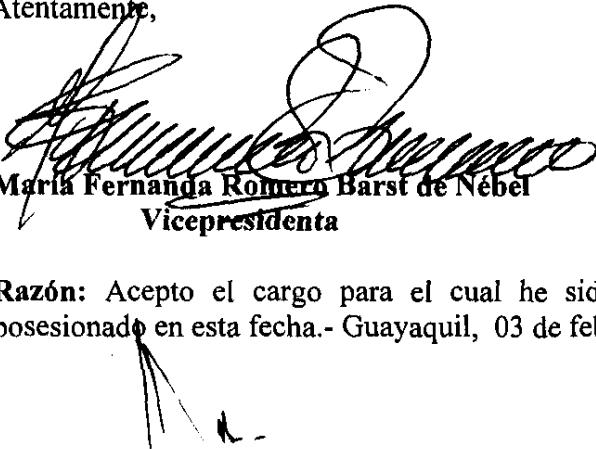
26/02/2014

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inversiones Rombar S.A., en sesión celebrada hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS**. Con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

INVERSIONES ROMBAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el 18 de junio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de julio de 1987 con el número 6.241 del citado Registro y anotada bajo el número 9.577 del Repertorio.

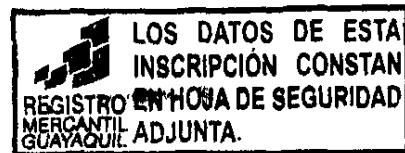
Atentamente,


Maria Fernanda Romero Barst de Nébel
Vicepresidenta

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designado y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 03 de febrero de 2014.

Ing. Santiago Marcial Romero Barst
Gerente General

Cédula #: 090334078-4
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Urbanización Guayaquil Tenis Club, edificio Solaris, 9no piso, Samborondón



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.183
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INVERSIONES ROMBAR S.A.**, a favor de **SANTIAGO MARCIAL ROMERO BARST**, de fojas 13.953 a 13.955, Registro de Nombramientos número 4.484.

ORDEN: 14183



Guayaquil, 09 de abril de 2014

REVISADO POR: *C*

Cesar Moya Delgado
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 804978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2014

R E C I B I D O

NANDY MORALES R

Horas: 10:00 Firma: 